



## Caja Complementaria de Previsión para los Trabajadores Aduaneros

Número de Registro 1 - Registro Nacional de  
Entidades de Complementación Previsional

### MEMORIA

Se somete a su consideración la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Estados Complementarios, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 37 (trigésimo séptimo) cerrado el 31 de diciembre de 2024.

El objetivo institucional de obtener los máximos recursos para destinarlos al pago de complementos previsionales se ha mantenido como política económica - financiera sostenida en forma permanente por esta Caja Complementaria, realizando inversiones en bancos públicos y privados dentro de la proporción fijada por el artículo 38<sup>o</sup> del Estatuto.

Durante el año 2024, en materia de incrementos de los beneficios jubilatorios, la política fue cambiante. En los meses de enero y febrero no hubo aumentos, pero a partir de marzo se ajustó fuertemente y, a partir de junio con el DNU 274 se comenzó a ajustar con la inflación con un desfase de sesenta días. En el año las jubilaciones se incrementaron un 145,57%; frente a una inflación acumulada de 117,8%. Lo que marca de alguna manera una recuperación del poder de compra de los jubilados. Remarcamos que para este periodo NO hubo aumentos para los activos aduaneros.

En el mes de agosto de 2024, el senado de la Nación promulgó una nueva ley jubilatoria con una serie de cambios pero el Ejecutivo veto la iniciativa.

El año resulto para la familia aduanera un año particularmente adverso. El nuevo gobierno libertario ha impuesto una fuerte política de reducción del gasto público, apertura económica, disminución de aranceles aduaneros, el congelamiento de salarios, reducción de la porción de recaudación destinada a salarios (fondo jerarquizador) intimación a jubilar personal activo y al momento de redactar esta memoria, retiros voluntarios. Esto desde el punto de vista del espíritu de la Caja (un sistema de reparto donde las generaciones más jóvenes sustentan con su aporte a los jubilados), es letal.

Hoy la relación activo- jubilado está en 2,46 a 1. La situación se agrava aún más cuando promueve retiros voluntarios, que si bien no perciben aun jubilaciones ni complementos, merman los ingresos de la Caja ya que dejan de aportar.



## Caja Complementaria de Previsión para los Trabajadores Aduaneros

Número de Registro 1 - Registro Nacional de  
Entidades de Complementación Previsional

En pocas palabras, para nuestra Caja Complementaria, la tormenta perfecta que no puede controlar ya que son todas cuestiones exógenas.

Debemos recordar que en oportunidad de la asamblea anterior también esta Caja, por decisión de Consejo de Administración, ha dejado de percibir el 4% de aquellos beneficiarios que han cumplido con 35 años de aportes, también una reducción de recursos en el orden de 60 millones mensuales.

Cabe expresar que esta Caja Complementaria, no obstante, absorbió las diferencias que resultaron por aplicación de la movilidad jubilatoria hasta el mes de junio, momento en que el Consejo decidió dejar de absorber los aumentos del ANSES de manera retroactiva, aplicando un ajuste a los complementos. Es de aclarar que, dicho ajuste no significó una disminución del haber conjunto (es decir lo que paga el ANSES más la Caja).

La no disminución de los complementos se traduce en beneficios adicionales a los jubilados aduaneros, y se sustentan en los principios rectores de la Caja Complementaria, ellos son: universalidad, integridad, equidad, solidaridad y participación. Principios que han sido inspiradores al momento de su creación y sostenidos con una sana administración.

Dicha resolución inédita y antipática tomada por el Consejo se ajusta al Estatuto y obedece al riesgo de sustentabilidad que las políticas adoptadas por el Poder Ejecutivo someten a la Caja.

Como corolario de este sombrío panorama, al momento no se ha abierto a discusión paritaria ni parece haber intención de abrir la discusión a pesar de las medidas de fuerza adoptadas por el gremio.

El reflejo del deterioro en los ingresos de la Caja se ve claramente cuando se compara el ejercicio 2023 con el actual a moneda constante donde pasan de 21.600 millones para el 2023 a un poco más de 15.000 millones para este año, una merma del 30%. Misma suerte corre para los pagos de complemento cuya caída a moneda constante también fue del 30% en línea con los ingresos.

La inédita medida de dejar de absorber los aumentos del ANSES fue alertada en oportunidad de la asamblea anterior y comunicado posteriormente en la página web de la Caja y en mails enviados individualmente a cada beneficiario.



## Caja Complementaria de Previsión para los Trabajadores Aduaneros

Número de Registro 1 - Registro Nacional de  
Entidades de Complementación Previsional

En los meses posteriores al de julio en que se hizo el ajuste, la Caja hizo el esfuerzo de destinar reservas y recomponer los complementos a la situación anterior. La buena evolución de rendimientos en las inversiones permitió esa recomposición así como financiar un complemento adicional en el mes de diciembre de \$ 200.000 a cada beneficiario, una erogación de 500 millones de pesos.

Respecto del resultado negativo del balance se destaca que el mismo no implica una merma en las reservas. Dos son los principales factores que producen esta situación: una tasa de interés bancaria del 36,31% nominal anual contra una inflación del 117,8%, ergo una pérdida técnica de las reservas de 81,49 puntos. Cabe destacar que el sostenimiento del nivel de reservas en su máxima expresión se debe a la acertada política de inversiones efectuada durante el año, al cuidado en los gastos y a una correcta política de pagos de complementos conforme al estatuto.

En el presente ejercicio a pesar de la austeridad impuesta, los gastos de administración representan 5,58 % de los ingresos, señalándose que el límite fijado por el artículo 36 del Estatuto Social es del 8%, ello consecuencia del aumento del costo de los salarios que por paritaria obtuvo UTEDYC y el aumento por inflación del costo de vida versus ingresos mermados. Ello debido al congelamiento salarial sobre las remuneraciones del personal en actividad dispuesto por el PEN, lo cual produjo una significativa disminución de la recaudación de los recursos de esta Caja Complementaria. Destacamos que de estos 5.58 puntos de gastos administrativos, 3 puntos se financian con los plazos fijos que la caja tiene a disposición para pago de complementos, mientras que solo 2.58 puntos se financian de ingresos del ARCA dejando el 97.42% para complementos.

Durante el 2023 conseguimos certificar nuestro proceso de administración de recursos y pagos de beneficios en los más altos estándares de calidad. Obtuvimos la certificación de las normas internacionales ISO 9001, garantizando la transparencia de todo el proceso de liquidación de complementos y de manejo de fondos, con el compromiso de mejora constante. En marzo del 2024 luego de las auditorías de seguimiento, una interna realizada por una consultora independiente y finalmente la realizada por el Bureau Veritas renovamos el certificado un año más. Es de mencionar que para mantener el status obtenido son necesarias ambas auditorías, y haber cumplido con el presupuesto de mejoras planteado el año anterior. El certificado garantiza la trazabilidad de los fondos y su correcta aplicación a los complementos abonados.



## Caja Complementaria de Previsión para los Trabajadores Aduaneros

Número de Registro 1 - Registro Nacional de  
Entidades de Complementación Previsional

Al 31 de diciembre de 2023 la entidad contaba con 6.348 (seis mil trescientos cuarenta y ocho) y a diciembre de 2024 a 6051 (seis mil cincuenta y uno).

Los beneficiarios existentes de esta Caja Complementaria alcanzaron a 2.339 (dos mil trescientos treinta y nueve) a 31 de diciembre de 2023 y a 2460 (dos mil cuatrocientos sesenta) al 31 de diciembre de 2024.

Es de hacer notar que, durante el año 2024, conforme lo establece el artículo 38° del Estatuto Social se han otorgado créditos personales a beneficiarios de la Caja.

Asimismo, se deja constancia que las actividades administrativas, técnicas y financieras de la Institución se atendieron adecuadamente.

El Consejo de Administración se complace en informar que se han cumplido con todos los compromisos sociales y todos los complementos han sido abonados puntualmente en las fechas fijadas en el cronograma de pagos publicado oportunamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de abril de 2025.

  
Cdr. SANDRO TARICCO  
Consejero  
Caja Compl. Trab. Aduaneros

  
Stella María Canale  
Consejera  
Caja Compl. Trab. Aduaneros

  
Sr. CARLOS ADOLFO SUEIRO  
PRESIDENTE  
Caja Compl. Trab. Aduaneros

  
Dr. Eloy Tellechea  
Consejero  
Caja Compl. Trab. Aduaneros

  
Ana María Viñals  
Vicepresidenta  
Caja Compl. Trab. Aduaneros

